

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5684** VALENCIA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000977/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Inturia, S.L., con CIF B-96361308, y domicilio en Valencia, C/ Segorbe, número 3, 4.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Estrella Giner Martínez, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, C/ Embajador Vich, número 13, 9.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [estrellaginer@telefonica.net](mailto:estrellaginer@telefonica.net)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de diciembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A150006634-1